



NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de Diciembre de 1993.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 4494-67

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

Cia. Anón. Civil INMOBILIARIA SANTA ROSA S.A.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

REG. UNICO DE CONTRIBUYENTE	Nº 0990026866001
COMPANIA ANONIMA CIVIL	
INMOBILIARIA	
SANTA ROSA S. A.	
MALECON	1.805

SELLO DEL R. U. C.

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO									
No.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad, RUC o Pasaporte	Nacionalidad	TIPO DE INVERSION			No.	Total (a)	Total (b)
				Para Inversión Extranjera	IED	SUBRE NEUTRA			
Accionistas Nominativas Clas. Anónimas y Eco. Mixta									
No.	Aportaciones	Clas. Resp. Limitada	TOTAL	Ordinarias					
				Preferidas					
1	Vicente Andretta C.	0908446889	Ecuatorina	11	110.000.00			110.000.00	
	Paine A. Pascualague	0903584043	"	110	1400.000.00			1400.000.00	
	NIKVANA A. de Russi.	0900196998	"	140	17400.000.00			17400.000.00	
	Rdo. Gonzalez Muñoz	0900033348	"	3	30.000.00			30.000.00	
	Victor Castañeda C.	0900198023	"	3	30.000.00			30.000.00	
	Enrique Welsson P.	0900071203	"	3	30.000.00			30.000.00	
TOTALES				300	37000.000.00			37000.000.00	

28 ABR 1984

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 28, 1994

Y Fecha de Presentación

Vicente Andretta Cardone
GERENTE

Nota: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera autorizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas que lo dispuesto en el Art. 114.

IV. Mantener una X al lado de cada una de las columnas correspondientes al tipo de inversión según el Registro de Compañías Extranjeras: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Regional o Nacional (no permitir utilidades fuera del país).